República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 46/19

"ADQUISICION DE TRACTOR PALA CARGADORA - PLURIANUAL, LPN Nº 03/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios, Ing. Pedro David Martínez, Secretario de Agricultura, C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Adquisición de Tractor pala cargadora - Plurianual" en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN Nº 03/19).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 18/07/2019, Expediente Nº 320318, ID Nº 367446.

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes:

1) Kurosu & CIA S.A, representado por el Sr. Lucio Garcete, con C.I.N° 2.215.936, Correo electrónico: claudiac@kurosu.com.py - kclicitaciones@kurosu.com.py.
2) Rodomaq S.A, representado por el Sr. Pedro Ramón Fariña Ayala con C.I.N° 1.682.343, Correo electrónico celio@rodomaq.com.py.

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Monto Total
Adquisición de Tractor pala cargadora - Plurianual	Kurosu & CIA S.A	897.999.000
Adquisición de Tractor pala cargadora - Plurianual	Rodomaq S.A	915.000.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Kurosu & CIA S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.44.899.950 y validez de 121 días. Regional S.A de Seguros.	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Presentó**
	Autorización de Fabricante	Presenta Autorización de Fabricante	**Presentó**

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Pedro Fariña
Government Sales
RODOMAQ S.A.

Kurosu & Cia S.A.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Rodomaq S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.45.750.000 y validez de 130 días. La Consolidad S.A de Seguros.	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Presentó**
	Autorización de Fabricante	Presenta Autorización de Fabricante	**Presentó**

Observación: El representante de la empresa Rodomaq S.A hace constar en acta que la empresa Kurosu & CIA S.A, no cumple con varios puntos de la especificaciones técnicas exigidos por el PBC, como ser se solicita tier 3 y presentaron tier 2, el sistema hidráulico completo solicita 138 litros y presentaron 115 litros por minutos, la altura máxima de descarga es de 45grados y presentaron con 44 grados, el alcance del balde altura máxima es de 45 grados y presentaron 44 grados

El representante de la empresa Kurosu & CIA S.A menciona que lo manifestado por el representante de empresa Rodomaq S.A según la especificaciones técnicas solicitada en el PBC, podrá existir una variación de 10% para menos.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Pedro Fariña
Government Sales
RODOMAQ S.A.

Kurosu & Cia S.A.

David Martinez

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Agricultura